

Senador García Ruminot dio su voto a favor al proyecto que permite que sostenedores arrienden sus inmuebles

Descripción

En la oportunidad, el parlamentario criticó que «nuevamente se están corrigiendo leyes que siempre se dijo que no eran buenas».

La sala del senado aprobó el proyecto de ley denominado «Miscelánea» que busca modificar la ley de Inclusión.

Según señaló el parlamentario, «con esto se mejoran las condiciones de arriendo, ya que se autoriza un pago mayor al 11% de avalúo fiscal, establecido en la ley de Inclusión y, de igual manera, se autoriza el proceso de autocompra, sin intermediación bancaria».

«Aquí se está haciendo lo que se pidió desde el día uno: que los sostenedores puedan arrendar sus locales. Eso habla de cómo legislamos, que una vez más, estamos corrigiendo leyes que siempre se dijo que no eran buenas», añadió el legislador.

El proyecto de ley contempla normas respecto de aquellos sostenedores que no ingresen a tiempo la solicitud para ser una entidad sin fines de lucro, reteniendo la subvención hasta que se conviertan, pudiéndose entregar de forma retroactiva, con un plazo de 6 meses».

Importante destacar que en esta iniciativa se excluye del Sistema de Admisión Escolar en los establecimientos que impartan exclusivamente educación parvularia, y resuelve situaciones de pago de subvención en casos de emergencias y por fallecimiento de una persona que constituye una Entidad Individual Educacional.

Categoría

1. Economía y negocios

Etiquetas

1. arriendo
2. inmuebles
3. senador garcia ruminot
4. sostenedores

Fecha de creación

viernes, 24 noviembre, 2017 a las 10:10

Autor

editor